

AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL

ASISTENTES

D. José Ángel Pérez García (Presidente)
D^a M^a Teresa Dorado Villamil
D^a M^a Jesús García González
D. Juan Expósito Freije
D^a M^a Elvira González Fernández
D^a M^a Purificación López Arias
D. Ramón González Iglesias
D. Álvaro Queipo Somoano
D^a M^a Isabel López García
D^a Cristina López Pereira
D. Jaime Pérez-Magdalena Fernández

SECRETARIO

D. Pedro Fanjul Menéndez

PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2015

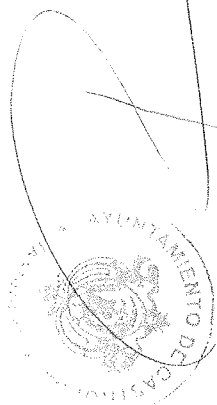
En el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Castropol, a **diecinueve de enero de dos mil quince**, siendo las veintiuna horas, se reúnen, en sesión extraordinaria, los concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ángel Pérez García, y actuando como secretario el de la Corporación. Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos del orden del día

1.- Acta anterior (18/12/14): estudio y aprobación, si procede.- Visto el borrador del acta de la sesión anterior, de 18 de diciembre de 2014, del que todos y cada uno de los miembros de la Corporación disponen de una copia, toma la palabra el Sr. Presidente para solicitar que se recoja en acta que a la pregunta que el Grupo Popular le formuló en aquella sesión sobre la prórroga del convenio de financiación de la obra de reforma de la Casa Consistorial, respondió que no había lugar a tal prórroga dado que el plazo para justificar la anualidad de 2014 finaliza en el mes de abril de 2015. Con esta indicación de la Presidencia, se aprueba por unanimidad el resto de la minuta en los términos en que está redactada.

2.- Recurso de reposición presentado contra el acuerdo de adjudicación del contrato de las obras de "Reforma interior y rehabilitación de la Casa Consistorial".- Visto el recurso de reposición interpuesto con fecha de 23 de diciembre de 2014 por D. Valentín Coto Pérez, en representación de la UTE "Rehabilitación Casa Consistorial de Castropol", contra el acuerdo del Pleno de 26 de noviembre del mismo año, por el que se adjudicó el contrato de las obras de "Reforma interior y ampliación de la Casa Consistorial", de conformidad con el informe de la Mesa de Contratación de 16 de enero de 2015, por el que, tras el análisis detenido de los fundamentos del recurso, se propone su desestimación, por mayoría de los miembros presentes, que representan la absoluta legal de los que componen la Corporación, con la abstención del concejal de FORO, se acuerda:

1.- Desestimar el recurso de reposición formulado por la UTE "Rehabilitación Casa Consistorial de Castropol" contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de noviembre de 2014, por el que se adjudicó el contrato de las obras de "Reforma interior y ampliación de la Casa Consistorial", confirmándolo en todos sus extremos.

2.- Notificar este acuerdo a la UTE "Rehabilitación Casa Consistorial de Castropol", junto con el referido informe de la Mesa de Contratación, y con indicación de los recursos que procedan, así como, en su caso, a los demás interesados en el expediente.



Fuera del orden del día, tras ser declarado unánimemente de urgencia conforme a lo dispuesto en el ROF, se adoptó el siguiente acuerdo:

3.- Candidatura de la “Figura del médico rural” a los “Premios Princesa de Asturias 2015”.- Vista propuesta de apoyo a la candidatura de la “Figura del médico rural” a los “Premios Princesa de Asturias 2015”, tras una breve deliberación sobre el asunto, en la que se puso de relieve la importancia de los médicos rurales en el ámbito en el que desarrollan su labor, por unanimidad de los miembros presentes – la totalidad de los que componen la Corporación - se acuerda:

1.- Prestar apoyo a la candidatura de la “Figura del médico rural” a los “Premios Princesa de Asturias 2015”, dentro del área de Humanidades; figura que estaría representada por el Dr. José Ramón Álvarez Arribas y su libro “Trayectoria, recuerdos de mis vivencias y anécdotas como médico rural”.

2.- Comunicar este acuerdo a la Fundación Princesa de Asturias, así como al Dr. José Ramón Álvarez Arribas.

No siendo otro el objeto de este acto, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

